

ACTA N° 19

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a.m. del día 21 de mayo del año 2014, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA SANTA CLARA”, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA GRUPO MEZTA S. A. DE C. V.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, A FAVOR DE SEIS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS QUE TRABAJAN PERSONALMENTE SUS BOLERÍAS, EN LO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS POR USO DE PISO DE VÍA PÚBLICA.-----

6. PROPUESTA DEL REGIDOR ING. JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVA A “EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 778 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO

OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013 QUE CONTIENE UNA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 105 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, EXPEDICIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE AHOME”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

7. SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LA CAMPIÑA, PROYECTO QUE FUE APROBADO SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 22 DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2008, MISMO QUE SE PRETENDÍA DESARROLLAR AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA COCI S. A. DE C. V.; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.-----

8. PROPUESTA DE LA REGIDORA EMILIA DOMÍNGUEZ, CONSISTENTE A CREAR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, A PERSONAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LABOR DE RESCATE Y AUXILIO EN BIEN DE LA POBLACIÓN AHOMENSE; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

10. CLAUSURA DE LA SESION.-----

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA,**

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el ciudadano Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador, por escrito le comunicó que se le justificara su ausencia a esta sesión con motivo de encontrarse fuera de la ciudad, atendiendo asuntos inherentes a su responsabilidad.-----

---La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del ciudadano Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador por los motivos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en relación con el acta de la sesión anterior la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los integrantes de este cabildo y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal se somete a consideración dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 07 de mayo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

-----TERCERO.-----AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “HACIENDA SANTA CLARA”, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA GRUPO MEZTA S. A. DE C. V.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave expresa, que se somete a consideración y votación de este cabildo, la aprobación del Fraccionamiento denominado Hacienda Santa Clara, ubicado al sur-oriente de la ciudad propiedad de Constructora Grupo Mezta S. A. de C. V., con motivo de que a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ha cumplido con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en materia de Fraccionamientos.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASIÁS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de mayo del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

4.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado una serie de solicitudes de ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como demasías y otros, las cuales pretenden regularizarlas e incluso muchas de ellas hasta construcción tienen, por lo que en ese sentido dicha dependencia se ha dado a la tarea de formar

un expediente de cada uno de los peticionarios para su seguimiento respectivo, los cuales esta Comisión ha venido revisando.

5.- Que fundamentado en lo anterior, el expresado Servidor Público nos mostró algunos expedientes, respecto a solicitudes para venta de fracciones de terrenos, los cuales cuentan entre otros requisitos, con Dictamen Técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, considera que el autorizar la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías, es una manera de dar certeza y seguridad jurídica en cuanto a tenencia de la tierra se refiere, a todos aquellos solicitantes que de manera formal acuden al Departamento de Bienes Inmuebles a que les regularicen dichas fracciones de terrenos que en muchos de los casos ya las vienen ocupando, por lo que en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa fracciones de terrenos considerados como demasías, a favor de las siguientes personas y en la forma que a continuación se detallan:

SOLICITANTE: **MARIA TIMOTEA AVILA GUIZAR.**

Al Norte: 7.50 Mts. y colinda con Lote #24.

Al Sur: 7.50 Mts. y colinda con Calle José María Morelos.

Al Ote.: 1.90 Mts. y colinda con Demasía prop. del Municipio.

Al Pte.: 2.40 Mts. y colinda con Calle Abeto.

SUPERFICIE TOTAL: 14.80 MTS².

VALOR CATASTRAL: \$ 930.00

VALOR TOTAL VENTA \$ 13,764.00

SOLICITANTE: **JAVIER ROSAS RODRIGUEZ.**

Al Norte: 1.15 Mts. y colinda con Lote #15.

Al Sur: 1.15 Mts. y colinda con Lote #13.

Al Ote.: 43.34 Mts. y colinda con Lotes #05, 06 y 07.

Al Pte.: 43.34.00 Mts. y colinda con Calle Maple (Dren Juárez).
SUPERFICIE TOTAL: 9.84 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$1,040.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 10,233.60

SOLICITANTE: **FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ALCALDE.**
Al Norte: 16.21 Mts. y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.
Al Sur: 16.21 Mts. y colinda con Lote #29.
Al Ote.: 0.55 Mts. y colinda con Calle Doroteo Arango.
Al Pte.: 0.55 Mts. y colinda con Sociedad Agrícola "Los Topitos".
SUPERFICIE TOTAL: 8.92 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$ 930.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 8,295.60

SOLICITANTE: **FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ALCALDE.**
Al Norte: 0.82 Mts. y colinda con Resto de Demasía.
Al Sur: 0.85 Mts. y colinda con Lote #28.
Al Ote.: 17.00 Mts. y colinda con Calle Doroteo Arango.
Al Pte.: 17.00 Mts. y colinda con Lote #29.
SUPERFICIE TOTAL: 14.90 MTS2.
VALOR CATASTRAL : \$ 930.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 13,857.00

SOLICITANTE: **KARLA CITLATALY ALFARO RAMIREZ.**
Al Norte: 7.00 Mts. y colinda con Lote #11.
Al Sur: 7.00 Mts. y colinda con Lote #09.
Al Ote.: 10.00 Mts. y colinda con Lote #10.
Al Pte.: 10.00 Mts. y colinda con Dren Juárez.
SUPERFICIE TOTAL: 70.00 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$ 1,215.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 85,050.00

SOLICITANTE: **AMALIA DELIA ARMENTA BERNAL.**
Al Norte: 2.82 Mts. y colinda con Lote #02.
Al Sur: 3.03 Mts. y colinda con Lote #04.
Al Ote.: 10.40 Mts. y colinda con Lote #05.
Al Pte.: 10.40 Mts. y colinda con Carretera a Topolobampo.
SUPERFICIE TOTAL: 30.39 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$ 855.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 25,983.45

SOLICITANTE: **AMALIA DELIA ARMENTA BERNAL.**
Al Norte: 4.68 Mts. y colinda con Lote #02.
Al Sur: 4.37 Mts. y colinda con Lote #04.
Al Ote.: 9.41 Mts. y colinda con Sin Nombre.
Al Pte.: 9.60 Mts. y colinda con Lote #05.
SUPERFICIE TOTAL: 43.01 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$ 855.00
VARLOR TOTAL VENTA \$ 36,773.55

SOLICITANTES: **ROSENDO GUADALUPE MEDINA CASTRO Y FARAH FAWCET GUADALUPE CUADRAS LÓPEZ.**
Al Norte: 7.75 Mts. y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.

Al Sur: 7.75 Mts. y colinda con Lote #11.
Al Ote.: 1.90 Mts. y colinda con Lote #13.
Al Pte.: 1.90 Mts. y colinda con Lote #09.

SUPERFICIE TOTAL: 14.82 MTS2.
VALOR CATASTRAL \$930.00 MTS2.
VALOR TOTAL VENTA \$ 13,782.60

SOLICITANTES: **ROSENDO GUADALUPE MEDINA CASTRO Y FARAH FAWCET GUADALUPE CUADRAS LÓPEZ.**

Al Norte: 8.00 Mts. y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.
Al Sur: 8.00 Mts. y colinda con Lote #09.
Al Ote.: 1.90 Mts. y colinda con Lote #11.
Al Pte.: 1.90 Mts. y colinda con Lote #07.

SUPERFICIE TOTAL: 15.30 MTS2.
VALOR CATASTRAL \$930.00 MTS2
VALOR TOTAL VENTA \$14,229.00

SOLICITANTE: **JOSE ALBERTO MARTINEZ BARRAZA.**

Al Norte: 3.10 Mts. y colinda con Lote #19.
Al Sur: 2.95 Mts. y colinda con Lote #23.
Al Ote.: 8.00 Mts. y colinda con Calle Doroteo Arango.
Al Pte.: 8.00 Mts. y colinda con Lote #21.

SUPERFICIE TOTAL: 24.20 MTS2.
VALOR CATASTRAL: \$ 820.00
VALOR TOTAL VENTA \$ 19,844.00

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que en reuniones pasadas tratándose del asunto de las demasías hizo el comentario que en algunos terrenos que tengan esas características el Ayuntamiento tuviera preferencia para su adquisición, toda vez que se necesiten espacios de tipo cultural espacios para recreación y que bueno que hoy se está planteando esta solicitud porque son beneficiarios y son superficies pequeñas, son para ampliarse en los que ellos tienen ahí que no le ve ningún inconveniente de lo que se está planteando en este momento este asunto y si le gustaría que se ponga a consideración cuando se trate de superficies más amplias que al Ayuntamiento se le dé prioridad, que si en un momento dado hay disponibilidad del Ayuntamiento porque si hacen falta espacios para esos objetivos.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión Hacienda, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos.--

-----**QUINTO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL, A FAVOR DE SEIS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS QUE TRABAJAN PERSONALMENTE SUS BOLERÍAS, EN LO**

CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS POR USO DE PISO DE VÍA PÚBLICA.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 16 días del mes de mayo del año 2014.-----

--- **Visto;** para resolver respecto a la autorización de apoyo económico mensual para pago de derechos por uso de piso en vía pública, a favor de seis jubilados y pensionados del IMSS que trabajan personalmente sus boquerías.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 07 de mayo del año en curso, se dio lectura a la solicitud formulada por Director de Ingresos Daniel Guadalupe García León, relativa a la petición que en su momento le fue formulada por el Sindicato de Aseadores de Calzado del Municipio de Ahome, consistente en la exención del pago de permiso y uso de piso de vía pública para 6 jubilados y pensionados del IMSS que trabajan personalmente sus boquerías, toda vez que existe el antecedente de que en administraciones anteriores han gozado de este beneficio pero ha sido de manera verbal.

4.- Que dicha petición se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, por lo que nos abocamos al estudio de la misma generándose en esa inteligencia las reuniones pertinentes con el titular de la Dirección de Ingresos y con el apoyo de la Secretaría Técnica dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, encontrando que es justificada la gestión que realiza el Sindicato de Aseadores de Calzado del Municipio de Ahome, toda vez que son personas de

escasos recursos de avanzada edad y sobre todo que personalmente trabajan sus bolerías y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, considera justo autorizar el apoyo económico a favor de las 6 personas, precisamente por ser jubilados y pensionados del IMSS y tal como ya se ha mencionado, algo muy significativo es que personalmente trabajan sus respectivas bolerías, por lo que en ese tenor no existe inconveniente alguno, en emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza como apoyo económico la cantidad de \$ 2,268.00 mensuales, para pago de derechos por uso de piso de vía pública, correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2014, a favor de los CC. Guadalupe Armenta Alcantar, Crecencio Castro Soto, Dolores Elizalde Aguilar, Jesús María Cota Quintero, Francisco Rosas Portillo y Florencio Valdez Gaxiola; con motivo de ser jubilados y pensionados del IMSS que trabajan personalmente sus bolerías; con la condicionante de que la Dirección de Inspección y Normatividad validará anualmente que dichas personas continúen laborando en sus bolerías como actualmente lo vienen haciendo.

SEGUNDO. En lo correspondiente a los años 2015-2016, el apoyo por dicho concepto, se efectuará de conformidad a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

TERCERO. Aprobado por cabildo este dictamen remítase el acuerdo correspondiente a la Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos respectivamente, para su observancia y cumplimiento.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que nada más quiere solicitarle que las personas que se

encuentran en las boquerías en ocasiones no son los titulares de las boquerías pero que se revise y se haga una excepción si por ejemplo un señor tiene su boquería y por su situación ya no puede caminar y no la puede atender y está su hijo que se le trate de dar el apoyo para que su hijo la continúe, porque a veces son patrimonios familiares y se agradece también el apoyo que se les está dando a las personas con el proceso que se levantó pero si hay ocasiones en que los titulares ya no pueden o en otras ocasiones está a nombre de la esposa y el viejito la trabaja, entonces hay chanza de seguirles ayudando pero que se analice cada caso de cada persona y si está a nombre de la esposa y si el viejito es el que jala pues ayudar al viejito nada más si está a nombre de la mujer y trabaja el señor.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

----SEXTO.----PROPUESTA DEL REGIDOR ING. JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVA A “EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 778 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013 QUE CONTIENE UNA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 105 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, EXPEDICIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE AHOME”; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Ing. Jesús Andrés Valdez Conde para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115, fracciones II, III y V de la Constitución Federal, 125 fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 3 de la Ley de Gobierno Municipal, los Ayuntamientos se encuentran facultados para aprobar y expedir, de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

2.- Que el Municipio se encuentra facultado por la Constitución Federal, específicamente por su Artículo 115 fracciones II y V para formular, aprobar y administrar su zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como para controlar y vigilar la utilización del suelo y el impacto ambiental en su jurisdicción territorial y dentro de la esfera de las bienes y servicios de su exclusiva competencia; y la última fracción mencionada concede al Municipio la facultad reglamentaria para ello y, el Artículo 29, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece con toda claridad que son facultades y obligaciones de las Ayuntamientos, en materia de urbanismo, ecología y obras públicas, entre otras, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones, así como otorgar licencias y permisos para construcciones por lo que, para tales efectos, los Ayuntamientos se sujetarán a las leyes federales y estatales de la materia y expedirán los reglamentos necesarios.

3.- Que es de vital importancia para este Ayuntamiento, mediante una reglamentación, establecer las bases que permitan precisar, determinar y regular el trámite para la instalación de establecimientos dedicados al comercio de los combustibles, gasolina, gas y diesel.

4.- Que igualmente, es importante establecer la competencia y atribuciones de las dependencias que intervienen en la expedición de permisos para un establecimiento mercantil de esta naturaleza. Así como el de señalar los requisitos para otorgarlos, negarlos o condicionarlos, según sea el caso.

5.- Que mediante Decreto número 778 expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 27 de febrero del 2013 se adiciona un Artículo 105 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y en su Segundo Transitorio se establece “ Los Ayuntamientos dentro de un plazo de noventa días contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto, deberán realizar las adecuaciones reglamentarias conducentes”, situación que para el caso del Municipio de Ahome no ha sucedido y hay conocimiento que varias municipalidades de la Entidad ya realizaron las adecuaciones pertinentes y observancia a este Transitorio.

6.- Que derivado de lo anterior, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, me di a la tarea de realizar un análisis del contenido del actual Reglamento Municipal Sobre las Estaciones de Servicios del Municipio de Ahome, encontrando la necesidad de que se modifique su articulado o bien que se abroge y se expida uno nuevo, para estar acorde a las necesidades actuales del Ayuntamiento para regular la instalación de este tipo de establecimientos y, sobre todo, que sus disposiciones sean de orden

público, interés social y de observancia obligatoria en este Municipio, pero sobre todo ser congruente con establecido en el Artículo 105 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

7.- Que es oportuno expresar que una razón objetiva o factor determinante que motivó la propuesta de Reglamento que hoy presento, se origina y sustenta, fundamentalmente, en la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y, por ende, de proteger su vida, en tanto que, entre otras cosas, regula los aspectos siguientes en relación con las estaciones de servicio: que los predios cuyo uso de suelo permita su instalación, sean apropiados para cumplir la función de equipamiento; el establecimiento de un área de protección y amortiguamiento mediante la fijación de distancias, que se exigen y establecen con la única finalidad de que se proteja la seguridad de las personas y sus bienes y, además, de permitir a la Unidad Municipal de Protección Civil ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante cualquier contingencia, siniestro, desastre o suceso de alto riesgo. En esas condiciones, como es evidente que de los aspectos más notorios antes destacados se advierte que la emisión del reglamento de que se trata fue originada por la necesidad primordial de garantizar la seguridad de la población que habita y circunda las estaciones de servicio del territorio municipal, por lo que resulta inconcuso que tales disposiciones, son de subrayado interés social, pues a través de ellas se protege el valor más elevado social, como lo es la vida de sus integrantes, de tal suerte que la comunidad tiene un marcado interés en que se regule y reglamente el establecimiento, construcción, remodelación y funcionamiento de las Estaciones de Servicio.

8.- Que se establece como áreas de protección y amortiguamiento, en los Artículos 21 y 22 del proyecto de Reglamento, y en estricta concordancia con el Artículo 105 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano, distancias necesarias con el único fin de evitar daños ecológicos y materiales y como medida de precaución para el caso de cualquier siniestro que eventualmente pudiera acaecer por lo fácilmente inflamable de la gasolina y demás combustibles, procurando en todo momento el bienestar general de la población y sin menoscabo del respeto íntegro a los derechos o garantías individuales que otorga nuestra Constitución a los gobernados.

9.- Que en suma pues, esta propuesta de reglamentación tiene como finalidad fundamental, lograr un beneficio a la colectividad, protegiendo su vida y seguridad, porque tiene como uno de sus propósitos, el de armonizar la seguridad de los usuarios del servicio y de la comunidad misma; particularmente, del núcleo de personas y bienes que se encuentran avecindados o contiguos a las Estaciones de Servicio donde se expenden combustibles, y se estima que tiene su

origen en el imperativo social de que el expendio de gasolina, gas y diesel, no transgreda el interés público general.

10.- Que por tales argumentos, me permito presentar para los efectos del análisis respectivo y dictamen en su caso, la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- En observancia a lo establecido en el Segundo Transitorio del Decreto número 778 expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 27 de febrero del 2013 que contiene adición de un Artículo 105 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se propone un nuevo Reglamento de Estaciones de Servicio en el Municipio de Ahome, mismo que se anexa al presente y que consta de 102 Artículos, más los Transitorios que se mencionan.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---SÉPTIMO.---SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA CANCELACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LA CAMPIÑA, PROYECTO QUE FUE APROBADO SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 22 DE FECHA SEPTIEMBRE DEL 2008, MISMO QUE SE PRETENDÍA DESARROLLAR AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA COCI S. A. DE C. V.; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Arquitecto Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número F-136/2014 de fecha 02 de mayo del año en curso, hace formal solicitud en el sentido de que se ratifique la cancelación del fraccionamiento la “campiña”, proyecto que fue aprobado según acta de cabildo número 22 de fecha septiembre del 2008, mismo que se pretendía desarrollar al sur-poniente de la ciudad, propiedad de Inmobiliaria COCI S. A. de C. V.-

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---OCTAVO.---PROPUESTA DE LA REGIDORA EMILIA DOMÍNGUEZ, CONSISTENTE A CREAR LA MEDALLA AL

MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL, A PERSONAS QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU LABOR DE RESCATE Y AUXILIO EN BIEN DE LA POBLACIÓN AHOMENSE; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que con las facultades que la ley de Gobierno y el Reglamento del Municipio de Ahome confieren, de acuerdo al Art. 24, Frac. X; presenta lo siguiente:

Consideraciones:

1.- De acuerdo a la Ley de Premios y Recompensas Civiles publicada en el DOF el 26 de diciembre del 2013 en su artículo no. 1, que a la letra dice: esta Ley tiene por objeto determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado de aquellas personas que por su conducta, actos u obras merezcan los Premio, Estímulos o Recompensas que la misma establece.

Art. 4.- Los estímulos a que se refiere esta ley se instituyen para Servidores del Estado por el desempeño sobresaliente de las actividades o funciones que tengan asignadas así como por cualquier acto excepcional que redunden en beneficio del servicio al que estén adscritos. Estos estímulos podrán acompañarse de recompensas en numerario o especie conforme a las prevenciones de esta Ley.

Art. 6.- Se establecen los siguientes Premios que se denominaran y tendrán el carácter de nacionales:

- I.- Condecoración Miguel Hidalgo
- II.- Orden Mexicana del Águila Azteca
- III.- De Ciencias y Artes
- IV.- De Demografía.
- V.- De Deportes.
- V Bis.- De Mérito Deportivo.
- VI.- De Mérito Cívico.
- VII.- De Trabajo.
- VIII.- De La Juventud.
- IX.- De Servicios en la Comunidad.
- X.- De Antigüedad en el Servicio Público.
- XI.-De Administración Pública
- XI Bis.- Al Mérito Forestal.
- XII.- De Protección Civil.**
- XIII.- De Trabajo Y Cultura Indígena.
- XIV.- De Derechos Humanos.
- XV.- De Preservación de Medio Ambiente.
- XVI.- de Seguridad Pública.
- XVII.- Premio Nacional de la Cerámica.

Art. 7.- Son expresión de los Premios las siguientes Preseas:

- I.- Collar.
- II.- Cruz.
- III.- Banda.
- IV.- Medalla.**
- V.- Placa.**
- VI.- Venera.
- VII.- Insignia.**
- VIII.- Mención Honorífica.**

Art. 8.- El Consejo de Premiación determinara y podrá acompañarse de entregas en número o en especie conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Con toda Presea se entregará un Diploma, en el que se expresará las razones por las que se confiere y firmada por el Presidente de la República Mexicana.

En el Capítulo XVII nos habla del Premio Nacional de Protección Civil y en su art. 101; dice: El Premio Nacional de Protección Civil será conferido y entregado a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y auto preparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o peligro, así como cuando se signifiquen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Art. 103.- Para cada año habrá una asignación del premio por la actuación destacada en cada uno de los siguientes dos campos:

I.- La Prevención. – Por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección civil, y

II.- La Ayuda.- Por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.

Art. 104.- Los Premios consistirán en Medalla más el numerario o especie que para el caso se determine.

Art. 105.- El Premio será entregado el 19 de Septiembre de cada año por el Presidente de la República o por Servidor Público que este designe.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SINALOA.

CAPITULO IV: DEL PREMIO SINALOA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Art. 126.- A efecto de estimular las acciones de protección civil de los sinaloenses se otorgara anualmente el Premio Sinaloa al mérito de Protección Civil a la persona que se haya distinguida con su labor de rescate y auxilio de manera comprometida y altruista.

Art. 127.- El Instituto será el encargado de establecer los lineamientos para la entrega del premio y tendrá entre sus atribuciones expedir la convocatoria, recibir las propuestas y remitir al consejo estatal la terna de candidatos a recibir dicho reconocimiento.

Art. 128.- El consejo Estatal analizara la terna y determinará quién se hará merecedor de recibir el premio, dicho fallo será inapelable.

Art. 129.- El Presidente del Consejo Estatal entregará el premio en ceremonia pública y solemne, y consistirá en un diploma, medalla y estímulo económico.

REGLAMENTO MUNICIPAL PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE AHOME SINALOA.

Que habiendo leído el presente reglamento no encontré la parte relativa al otorgamiento anual del Premio al Mérito de Protección Civil a las personas que se hayan distinguido por su labor de rescate y auxilio de manera comprometida en el Municipio de Ahome, por lo que mi propuesta compañeros de este H. Cabildo es:

1.- Se crea la Comisión de Protección Civil en este H. Cabildo.

2.- Se crea La Medalla al Mérito de Protección Civil a las personas que se hayan distinguido por su labor de rescate y auxilio en bien de los Ahomenses.

3.- El Consejo Municipal será quien analice la terna y determine quién será merecedor de recibir dicho merito

4.- Para cada año habrá una asignación del premio por la actuación destacada en cada uno de los siguientes dos campos:

I.- La Prevención. – Por las Medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección civil, y

II.- La Ayuda.- Por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.

5.-El Premio consistirá en un Diploma, Medalla y Estímulo Económico.

6.- El premio será entregado el 19 de Septiembre de cada año (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975) en Sesión Solemne de Cabildo publica por el Presidente Municipal o por el Servidor Público que este designe.

---Agrega la Regidora Emilia Domínguez, que de acuerdo a la investigación que hizo en el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ahome, no encontró algo que hable de este tema, es por ello que le parece que por la importancia que tiene el tema de Protección Civil no nada más a nivel nacional, no nada más en el Estado, que aquí en el Municipio todos lo han sufrido pero además, cree que no ha sido valorado el trabajo de los compañeros y todas aquellas personas que auxilian a Protección Civil en caso de desastre, cree que no ha sido valorado y en ese tenor hace esta propuesta les comenta a sus compañeros de crear la medalla al mérito de protección civil a las personas que se hayan distinguido por su labor de rescate y auxilio en bien de los ahomenses y que cada año habrá una asignación del premio de uno de los siguientes dos campos, de los que ya habló anteriormente sobre la materia de prevención y la materia de la ayuda y la propuesta también es de que el premio consista en un diploma, medalla y un estímulo económico y que el premio será entregado el 19 de septiembre de cada año ya que así lo publicó el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1975 y este caso es que sea en sesión solemne de cabildo pública por el Presidente Municipal y que sea constatada por el Presidente Municipal o por el Servidor Público que este designe.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---**NOVENO.**----**ASUNTOS GENERALES.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que los representantes de los Partidos Políticos en el Municipio de Ahome, el Comité de Usuarios en un hecho que vale la pena destacar, señalar e identificar muy positivo para la vida pública del Municipio en un acuerdo que tiene que ver en la defensa de los derechos de los ciudadanos, han acordado presentar y así lo hace a solicitud de ellos este escrito dirigido al cabildo del Municipio de Ahome al que se permite dar lectura.-----

---Agrega la de la voz, que es muy importante para ello y quiere que le permita la mesa a través del Secretario hacer entrega formal del documento al cual dio lectura y que sea presidido a través de esta sesión y se asiente que el peso de esta propuesta consensada con los Partidos Políticos no tiene precedente y cree que es digno que en

Ahome están con mucho de dar un paso adelante hacia representantes ciudadanos preocupados en un tema común.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que los Presidentes de Partidos se juntaron demostrando una vez más que no les importan los colores y ni la ideología que tengan, están demostrando la madurez política con la cual pueden sacar adelante al Municipio que es en bien de todos, cabe mencionar que aquí en el Municipio de Ahome ya no hace calor nada más tres meses sino que se extiende hasta cuatro, cinco, seis, siete y tienen el estudio por parte del señor Guillermo Padilla que consiguió a través de la CONAGUA, en donde las inclemencias son muy altas que este es un problema de suma importancia ya que todas las familias necesitan de la refrigeración de un cuarto aunque sea que se metan todos los plebes al mismo, porque todos los plebes al mismo?, porque la luz está muy cara que ellos como representantes ciudadanos aquí en el cabildo, tienen la obligación de velar por los derechos de los ahomenses y que no quede aquí que saben que la Comisión Federal de Electricidad es de ende federal que así que por lo cual solicitan a la comisión que se va a formar que hagan un documento en el cual puedan llevar al Congreso y que no quede aquí ahorita que van empezando ya se están quejando todos que si está muy caro, que se le cambiaron esto y la explicación que dan es que agarraste luz que no estaba subsidiada que todos lo sienten y así es que por favor va a pedir el apoyo para que se integren a la comisión si es uno son todos y si son todos es mejor, que hay que echarle ganas le comenta a sus compañeros y esto es algo que a todos los del Municipio les duele aunque sean ricos o pobres lógico que las personas vulnerables lo sienten más les llega más duro.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que ha sabido que el 90% de la población ahomense no tiene aires acondicionados que están en un serio y grave problema porque?, porque la mayoría de la población ahomense no cuenta con esos servicios y es peor en los tiempos de calor, entonces va más allá que este Municipio de Ahome es el que más votos le dio al señor Presidente de la República en situación de padrón electoral, que para conocimiento de todos el señor Presidente de la República fue el que obtuvo más votos en esta región, entonces Presidentes de los Partidos sepan que deben de elevar su voz al Presidente para que resuelvan el acto porque hay innovación y tecnología en ese País, en donde puede haber a partir de este año si así se decide desde la Presidencia de la República una revolución tecnológica en energía eólica que le dé no nada más al Municipio de Ahome sino al Estado de Sinaloa la energía conducente que no le cueste al pueblo porque tienen mucho sol, muchísimo sol y son la tierra de los 11 ríos que implementen de aquí algún pedimento, que el señor Presidente Municipal eleve la voz ante el Congreso y al Presidente de la República para que sus investigadores y

los innovadores en tecnología se aplique en Sinaloa la tecnología conducente que es la de eólica para que traiga que no son todólogos y lo ha dicho muchas veces pero que si hay gente aquí muy capaz y los de la Comisión Federal de Electricidad con el superintendente, el comité de usuarios que ha luchado durante muchos años por esto, pueden saber que hay la situación de que en los hogares con rejillas solares haya es cierto posiblemente lo que está manifestando sea el principio y lo ha notado y lo tiene en el entendido pero que después será maravilloso que toda persona tenga la capacidad de tener el uso para tener refrigeración y en tiempo de invierno que a veces el invierno también es crudo en calor tengan la situación calorífica porque en otros Estados de la República han estado manejándose el día solares y es la maravilla se tiene la energía, se tiene el conocimiento que se apliquen a eso que por su atención muchas gracias y está siendo solidaria con los Partidos Políticos pero porque razón?, porque el pueblo de Ahome es el que le interesa y el Estado al cual ama puede tener innovación y tecnología que lo hagan realidad les comenta a los señores y que se apliquen en el asunto.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz para expresar, que a nombre de todos los productores del Municipio y del Estado, del sector de aquella propiedad principalmente el sector social le dan un total reconocimiento por su gran intervención, ya que hace aproximadamente quince días en este mismo recinto se hizo la petición y la denuncia de los centros receptores de todo el Estado de cómo están siendo objeto los productores de ese gran robo que se les hace al momento de entregar las cosechas, como dicen los instrumentos de medición como es al empezar el día de antier gracias a la intervención, se tuvo la presencia del Delegado de PROFECO, de Gobernación, de Economía, de ACERCA y de alguien que estuvo más ahí de gobernación se estuvo explicando en las instalaciones de la Asociación de Agricultores y creando un programa de verificación de todos los centros a nivel nacional en donde el señor Presidente de la República preocupado por el robo tan descarado que se está siendo objeto, ordenó que fuera aquí en Ahome y fuera en Sinaloa en donde iniciara este programa de verificación de pesas de alto porcentaje, como lo es en los centros de acopio del tamaño les comenta a sus compañeros de lo cual es el robo que en Sinaloa este año van a producir alrededor de 4'000,000 de toneladas y si multiplican los 4'000,000 de toneladas por un precio que no les cabe la menor duda que van a tener de \$3,850.00 por tonelada van a tener el pago por cosecha de \$15,400'000,000.00 y si esos \$15,400'000,000.00 les restas casi el 10% del cual son objeto están hablando de \$1,200 o hasta \$1,300'000,000.00 que deberían de estar en la bolsa del productor porque fue el que se la rajó, fue el que trabajó alrededor de 7 meses de que sembró de los 2 meses atrás en la preparación, entonces prácticamente se les va el año y ellos trabajando y al momento de que

llegan a la bodega ahí son objeto de este robo de lo cual con este nuevo programa van a esperar los resultados como se lo pidieron al Delegado de PROFECO que a lo mejor fueron un poquito duros en la exigencia pero que no están las situaciones como para haberlo apapachado o haberle echado flores, porque en ese caso hubieran ido a la oficina se sintió un poquito incómodo pero que sí la verdad tenía que hablar que no le dio la bienvenida y ni las gracias por estar aquí porque si no hubieran ido a la oficina, entonces si hablan de ese robo y que están hablando que aquí en Ahome están teniendo un robo de en centros de acopio de no menos de \$300'000,000.00 que son \$300'000,000.00 que deben de estar en la bolsas de ellos y son \$300'000,000.00 que deberían de estar en un impuesto que ingrese al Municipio, que entonces todos y cada uno deben de estar muy pendientes y darle todos y reciban un gran reconocimiento le comenta al señor Presidente, porque la clase trabajadora y la clase del campo está muy agradecida con esto y que no es el Regidor Gilberto Irazoqui el que la subió que fue el clamor de la gente el desespero del cual han sido objeto de este robo durante no menos de los últimos 50 años, que esto ya cayó en el descaro, cayó ya en lo absurdo, el robo tan impune que se les hace en las bodegas que eso es por el caso de las bodegas, que el otro caso que tienen ellos los productores es el robo que también se trató ahí en esa reunión el robo que están siendo objeto por parte de las gasolineras, están teniendo un robo de no menos del 20% del producto que compran que por cada 10 litros de gasolina que compran y de diésel les están robando dos y si lo multiplican por un tractor que trabaja, una trilladora que anda ahorita en el campo, un tractor que anda ahorita haciendo labores que consume 150 litros que casi les cuesta como \$2,000.00 los 150 litros pues de cuanto están hablando del robo que tienen únicamente en un tractor, por lo que no les cabe la menor duda que el Delegado de PROFECO después de lo que se planteó y después de lo que se trató quedó de que se va a actuar y se lo pidieron muy claro y muy enérgico de que se actuara que no únicamente fueran a las bodegas o a las gasolineras a apapachar y en el saludo ahí nos vemos que nos les quepa la menor duda de que se va a actuar porque es un programa en el cual va a estar muy presente y muy pendiente el ciudadano Presidente de la República de que se tenga el resultado, entonces ahí su gran reconocimiento y a la prensa por darle también la cobertura a este programa y a esta denuncia.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que a pesar de que viven en el mismo país a diferente Estado pero que viven en el mismo país, viven muy pegaditos con Sonora, sin embargo han observado que algunas cuestiones como las que aquí se han planteado no son las mismas que ellos tienen igual de calor o peor quizá que ellos, sin embargo ellos no batallan para conseguir los subsidios, sin embargo ellos cuando se vino lo del cambio de horario y que dijeron no al cambio de horario la federación lo

respetó y aquí siguen en las mismas por lo que hace una pregunta de cuál es la diferencia en algún Estado y el otro cuando tienen las mismas necesidades, que el Presidente de la República prometió ahora con lo de la reforma energética y fiscal que se iban a bajar los costos de la luz y de la gasolina, sin embargo no solo no han bajado la gasolina sigue subiendo cada mes, los salarios no suben y todos estos altos costos va mermando en los salarios en los bolsillos de la gente, de la ciudadanía y de toda la población a la cuál representan, que la luz no solamente no la han bajado tampoco sino que hoy se están tardando o hay la pretensión no sabe es seguramente de quitarles el subsidio que ya llevan 21 días de no tener el subsidio cosa que por supuesto va a impactar en la economía de toda la población no nada más de los Partidos Políticos, no nada más en ellos sino en la gente todavía más amolada económicamente, porque en muchas de las ocasiones sale publicado en donde hay gente que nomás por tener un foco prendido le llega altísimo el cobro de la luz y lo han denunciado que nada más tienen su apoyo, su respaldo a los compañeros y a los Regidores de Nueva Alianza, a los compañeros del resto de los Partidos que le han antecedido ya que comparten las mismas exigencias y las mismas necesidades igualmente su respaldo también para el comité de usuarios pero sobre todo de la ciudadanía en general.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que solamente para compartir en este punto y tan apremiante que es la reunión para el día de mañana la propone y comenta aunque están en asuntos generales lo repite por la premura y por la preocupación que existe, que sea la misma Comisión de Concertación la que represente pero que sea congruencia a quienes hacen la propuesta, a quienes están pidiendo este apoyo y porque a la vez será el día de mañana ya la reunión comenta que sea la misma Comisión de Concertación que así siguen en representación todos y se hace con congruencia a quién lo está pidiendo.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que por eso es una reforma energética en el país, que por eso es el tema central tan importante y los trabajos que están viendo en la realidad y por eso un recibo tan simple como el de una persona que vive en la Texas, en la Alejandro Peña que se les dispara de una poca cantidad a más de \$2,000.00, gente con recibo de más de \$3,000.00 de un mes a otro es la gran preocupación y cree que el tema fundamental de la rendición más allá del tema de políticas públicas o de votos o de lo que sea tiene que ver con una fuerza importante en el análisis y en el valor que el Municipio tiene en el contexto del país para velar por su propio interés todos están conscientes y saben el proceso que no es un camino corto ni es un camino fácil pero sí es un proceso que tienen que iniciar y que tiene que ver con instancias legislativas para velar por su propio interés todos están conscientes y en otro orden

y tiene que ver con una revisión de políticas públicas de nivel federal porque es tema de la generación de energía en el país es un tema federal, sin embargo desde la posición del Municipio con el apoyo de todos los ciudadanos de Ahome, cree que puede generarse una corriente de pensamiento positivo que haga voltear los ojos a la federación quizás en la misma suma del propio estado revisar el tema de Ahome con interés, cree que todos saben que los pasos hay que darlos y hay que darlos fundamentados eso en lo que respecta que en lo demás quiere poner sobre la mesa de los Regidores y del Presidente Municipal, en lo que se refiere al Malecón en Topolobampo hay dos situaciones que una le llamó mucho la atención y le sigue llamando mucho la atención y lo va a decir cada vez que pueda, que cuando se presente un proyecto de entrada se presente como va a ser, que recuerda bien cuando se hace el anuncio por parte del Gobernador en el Malecón en Topolobampo empezando la obra nunca vio una maqueta y nunca vio un plano, nunca vio cómo iba a quedar el Malecón, lo platicaron que ahora la situación de la barda o de lo que quieren hacer quizás arquitectónicamente el desarrollo urbanístico sea una parte bien que no va a caer en la situación a parte que es su lugar de origen pero que si es la preocupación de los vecinos y tratando de que las cosas mejoren pidió que por parte de ellos y del Municipio y la falla que corresponde si hay urbano se maneje y pedir que a la gente de Topolobampo sobre todo se le escuche, se le atienda, se revisen los casos, que en Topolobampo han sentido varios años hacía acá que les están quintando lo que son y no hay una localidad que tenga que ver con un sentimiento de que no les quiten porque es de ellos que no saben que están en un contexto y que tienen que prosperar de acuerdo a cómo va el desarrollo, sin embargo hay obras que cuando se realizan y repercuten directamente en la comunidad los deja sin aliento que hay que revisar el tema, hay que sensibilizar y los programas de acción social que tienen que llevarse a cabo con la comunidad hay que hacerlo, que necesitan operatividad necesitan científico social necesitan darle carrera de trabajo social, incluso tiene que ver en acción de gobierno para la vinculación con la sociedad que no es posible arrancar programas de inversión de lo que sea y que comunidades y no nada más que porque comunidades que estén en este camino de desarrollo o de cosas que queden al margen del propio y cuya voluntad no sirva, entonces que se dispense que ha habido muchos comentarios, incluso que está muy feo y que ahí está la obra y hay que respetar la voluntad de la comunidad que hay que estar con la gente, hay que oír a la gente y que aquí se va de este tema se va a otro del expendio que está abriéndose en el Malecón que ni a un vecino le preguntaron si quería o no quería ahí expendio que agarraron el pedacito en un parentesco muy cercano por el Gobernador del Estado a eso se aluden las gentes que están ahí en ese expendio y ponen el pedacito y de repente ya lo están haciendo ahí un expendio, entonces no es posible, que no sabe en qué mundo están viviendo, o no sabe cómo se dan los permisos, no sabe quién los tenga

que revisar quiere que le explique la parte de ellos que hay una comisión, si ya tienen conocimiento de esa ubicación de ese expendio a la entrada en el Malecón que también como persona y con 51 años de vida también sabe que no le espanta que haya que lo que le preocupa son las formas y siempre le van a preocupar las formas, que no es posible que a la entrada del Malecón y si los vecinos están en acuerdo y si firmaron los vecinos le parece bien que adelante pero que sepa no hay algo que avale esa situación y de repente se le hace muy raro que ya está esa obra que hay que autorizarla que a la gente le cambian y ya, que hay otro punto y va a lo mismo, que instancias hay en el País?, la Federación, el Estado y el Municipio, que ni la Federación, ni el Estado tienen la base física que tiene el Municipio, cierto es de constitución aquí están son todos que va otro punto, ella es de Topo, de la Higuera, de Ahome, del Guayabo, de la Central, San Miguel y cuando quieren ir al Carrizo a ver a los amigos al Carrizo o a hacer negocios al Carrizo pasan por una caseta de peaje en el territorio municipal de Ahome que tienen que pagar \$60.00 o más, que vuelve a poner el tema sobre la mesa le comenta al señor Presidente Municipal y pedirle su gestión para que la caseta que cobra en San Miguel de peaje dentro de Ahome, la recorran la Federación, o el Estado o quién tenga la caseta ahí a los límites con el Estado de Sonora que no afecte al Municipio de Ahome, cree que es una petición añeja, no está descubriendo el hilo negro es un análisis que todos han hecho alguna vez en la vida y que han tomado y le pide que lo tomen con esa fuerza de saber que tiene respaldo y se los pide a los compañeros Regidores y la fuerza de este cabildo para gestionar ante quién corresponda el cambio de esa caseta, que no es fácil que es cierto que a nadie le gusta hacer esas cosas pero que la Federación entienda y el Estado entienda, que ese territorio es del Municipio o bien que digan a los ciudadanos de Ahome que solo con portar la credencial de elector de que radica en Ahome le dispensen el pago de la caseta si no quieren hacer el gasto nomás enseñas tu credencial y nada que vas a sacar una ficha y nada que aquí está su credencial de Ahome y ven el domicilio y pásale que algo tienen que hacer para que en Ahome sientan que tienen un territorio en el que atienden, que pide y espera tengan pronto y en la próxima sesión a separar ya como ha solicitado la Comisión de Cultura pide le comenta al señor Presidente y públicamente, que el tema de bibliotecas se revise y que lo que se ha invertido en la preparación de la gente que lo que tienen se respalde y se sostenga al personal y que no se hagan cambios en bibliotecas de la gente que se tiene, da vergüenza decir cuánto es el salario bibliotecario pero le da mucho orgullo decir que un bibliotecario es un sembrador en una tierra que necesita de muchas semillas de conocimiento y que preparar un sembrador de ideas cuesta mucho y que es importantísimo evitar que formalicen esos cuadros que tienen en materia de educación, de formación de valores y de ideas y una dispensa por el tiempo.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que sobre el mismo tema del punto de la Regidora Nora Arellano con lo de la caseta le comenta al Presidente, que la Federación efectivamente a todo mundo le cobra los impuestos seguramente también el Estado y cada quién tiene su propio territorio en este caso en el ámbito Municipal que todo lo que se encuentran por ahí trabajando en las banquetas se lo quieren cobrar impuestos y cree que si esa caseta está ubicada en el territorio del Municipio de Ahome, cree que también pueden hacer una petición o una exigencia al mismo Gobierno Federal para que parte de lo que se recaude de ahí se genere un impuesto para el Municipio ya que son ciudadanos ahomenses muchísimos los que cruzan para el Valle del Carrizo de aquí para allá y de allá para acá y en el mismo tenor de los impuestos nada más para si tiene a bien al rato que les dé respuestas sobre el tema que anda mucho allá afuera de que el Gobierno del Estado quiere intervenir en el recibo de los cobros de los cargos del impuesto predial, porque la verdad es que si hay mucha inquietud allá afuera ante la ciudadanía para que pueda tener la mejor respuesta que por favor les dé esa explicación en su intervención.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que presentó ante cabildo que encontró el decreto municipal número 29 de pesca y acuacultura que hace un año fue esto, hace un año entró en vigor pero no cuentan con el consejo consultivo de pesca y acuacultura y de verdad urge porque los apoyos son en estos meses y si no hay consejo no pueden bajar los apoyos porque el consejo es el que determina los apoyos, entonces insta a que por favor se apliquen eso en solamente nombrar a los miembros del consejo consultivo y poder ya hacer lo recurrente, porque de la pesca y acuacultura requiere mucho de su atención y que en el siguiente punto los usuarios de vivienda como Presidenta que acaba de tomar las riendas llegaron ante ella la organización nacional de la defensa de la vivienda, la unión de colonias asociación civil, el comité único de vivienda, entonces ellos manifiestan de que ya llegando a la situación de ese punto tener reunión con Ayuntamiento, con el Presidente, con el Secretario para que en un momento después lo que vertió la Regidora Irma Cota en el sentido de que habría reuniones con INFONAVIT, con INVIES, con FONHAPO ya se estén dando para que en un momento dado esto de la vivienda que es tan importante para este segmento y para evitar ya las situaciones de desalojo y de invasiones ya vayan en un sentido de legalidad y de prioridad para el Municipio de Ahome y que obtengan muy buenos resultados, ya que hubo cambios en el INVIES, que Margarita Villaescusa es una mujer ponderada con conocimiento de causa que quiere hacer las cosas bien y está determinada a cambiar la situación y darles la oportunidad porque hay muchos comités de usuarios con 860 que le está entregando la Regidora Irma Cota y en un momento dado le dicen que hay más pero sí se determinó ante esa situación de que solamente estas personas serían las

que entraran en una primera fase y ya después estarían viendo al resto porque hay mucha gente en Ahome que necesita vivienda, hay muchas casas desocupadas y algo se tiene que hacer que hay Fraccionamientos completos que no están en situación y que INFONAVIT en un momento dado pudiera venderlas a muy bajo costo y que esta gente no esté haciendo la problemática que está haciendo, entonces insta a una reunión cuando todos lo dispongan para que en un momento dado estén viendo la situación tan grave que tienen en el Municipio de Ahome que es la vivienda.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que le llamó mucho la atención la participación del Regidor Irazoqui en donde en su participación le hace un gran reconocimiento en materia agrícola le comenta al señor Presidente, que le daría mucho gusto dar ese reconocimiento en materia de vivienda y con el permiso de su Presidenta de la Comisión Transitoria de Vivienda, quiere mencionar aquí que el asunto de la necesidad de vivienda porque así lo han planteado personas que están aquí presentes, que lo conoce desde que andaba en campaña porque se le abordó, se le platicó la necesidad de tener una vivienda, si bien es cierto que surge esta Comisión Transitoria de Vivienda no es que se tenga que trabajar en tratar de solucionar o dar respuesta a los que están solicitando un apoyo en este sentido a raíz del funcionamiento de esta de la vivienda, es un problema que se debió haber atendido como prioritario considera salvo la mejor opinión del Presidente desde el inicio de la administración están viendo que anuncia y les llega un boletín informativo a los Regidores \$1.6 millones de pesos que destinará dice textualmente el boletín que destinará el Ayuntamiento para dar certidumbre al patrimonio de 800 familias con la firma de un convenio de este Ayuntamiento con CORETT, que en este convenio no se incluye ni un solo caso de los que tienen registrados en el diagnóstico que le entregaron en la sesión anterior ni un solo caso, que hay otro asunto que se maneja en un periódico local el sábado 17 y dice que en Topolobampo adquieren terrenos a través de compra venta que está de encabezado y luego dice que un total de 25 familias del Puerto de Topolobampo fueron beneficiadas con la entrega de terrenos a través de un contrato de compra venta con el Ayuntamiento de Ahome y tampoco están enterados de este asunto le comenta al señor Presidente, entonces que están haciendo pues?, que ellos saben que como Regidores no son el Ejecutivo, que el Ejecutivo es él con los funcionarios pero esta Comisión de Vivienda desde un principio le dijo aquí en este recinto y se lo dijo también de manera directa en una entrevista que les concedió a su persona como Presidenta en aquel entonces de la Comisión que iban a trabajar de la mano, que no pueden estar trabajando de manera separada le comenta al Presidente que aquí están otra vez los señores que representan que se está otra vez generando el problema por en ello no hay avance que le gustaría que

les dijera fechas, porque si bien es cierto entregaron un dictamen en donde se hace un diagnóstico y se presentan algunas alternativas para ir aliviando este problema que no manejaron fecha que lo dejaron abierto para que el Ejecutivo le pusiera fecha pero ven que no se está trabajando por lo menos coordinadamente con la Comisión de Vivienda, que siguen con el problema y están creciendo las invasiones y no quieren eso para el Municipio.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez para expresar, que lo que se enmarca cree que quienes forman parte de la Comisión que la instancia del Municipio en esta revisión y análisis tiene que ver con la situación que guarda para tener muy claro el asunto que si bien el Municipio o el Ayuntamiento como tal con facultades del Ejecutivo tienen que ver con el diseño y programas en atención al problema, la sola cantidad que tienen de registro en una parte más lo sumado no alcanzaría los impuestos del Municipio de Ahome dedicado totalmente al rubro de viviendas, cuando tienen como tal ellos muchos rubros que atender con la vivienda si hay que acompañar la gestión en lo de vivienda si hay que tener muy claro y como lo han dicho ya que aquí no hay una situación de economía y que es un trabajo que se hace y también tener muy claro por ejemplo en un programa que ya venía direccionado y que está hecho cuando habla de 1.6 millones sobre 800 les da un apoyo de \$2,000.00 que esas son cosas que se hacen para obras en determinado momento de apoyo pero que no resuelven y están etiquetados aun programa específico que se haya elaborado, que en lo que le compete si quisiera aquí le comenta a su Presidenta de la Comisión Regidora Ramos las dos que forman parte de ella y su compañera Chuyita que ellas hagan lo importante por acercar como han hecho la gestión y están bien señalados a nombre de la ahora Delegada de INFONAVIT en el Estado, que el Presidente Municipal en su calidad de Ejecutivo haga cabeza en la apertura de puertas y de instancias de gestión para buscarle solución a eso el Municipio como tal, la hacienda municipal como tal no tienen por donde que para gestionar donde quiera pero de una vez lo dice que no se les remita a la Comisión de Hacienda, que no pueden darle al Municipio de Ahome la responsabilidad de solucionar por sí el asunto de la vivienda en un caso así que no se puede que eso les quede muy claro a todos, que son una instancia gestora que sus palabras no son dulces y no pretende hacerlo pero hay que estar con los piecitos bien puestos en la tierra y saber que pueden hacer con toda claridad y sobre todo padrones bien intervenidos, bien limpios con un derecho propio a cada ciudadano sin el abuso de nadie; interviniendo la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que si es importante reunirse los de la Comisión de Vivienda le comenta a la Regidora Nora porque lo que comenta es bien importante discutirlo y traer ya en consenso de la Comisión propuestas claras aquí a este recinto, cree que todo ciudadano de la Constitución Política tiene derecho a una vivienda digna que tienen instancias y son

el Municipio y son la base como bien lo decía la Regidora pero que ahí lo trae la Regidora Emilia también y es un secreto a voces que ya el Gobierno del Estado quiere adjudicarse el cobro del predial urbano, entonces va a dejar más desprotegido al Municipio porque es una facultad que lo mandata la autonomía del 115 para el Municipio, que esto es un tema que ya lo planteó Emilia y cree que va a ocupar el Presidente Municipal porque si necesitan explicación al respecto que no se va a arreglar el asunto de la vivienda, quiere ver que cada quién haga la tarea que como Presidenta en su momento hizo su tarea traía un dictamen que no se está atendiendo y quisiera ver al Ejecutivo que está tomando en cuenta ese trabajo que no fueron 2 o 3 horas el que ocupó a esta Comisión, porque ve que está caminando por un sendero no el mismo que está caminando la Comisión que a eso se refiere que cuando ya un caso se ha atendido y sea resuelto porque hay muchos casos que si tiene derecho las personas y tiene la capacidad de solucionarlo cada quién poniendo lo que le corresponde porque hay gente que quieren y pueden comprarla la casa que están invadiendo y no está avalando a las invasiones es una ilegalidad, por eso ella está en ese dictamen diciendo que se haga un estudio socioeconómico o un caso personalizado de mesas de trabajo en donde intervienen no nada más instancias municipales sino también estatales y federales, que ayer el señor Presidente se reunió con el Delegado de SEDESOL es quién encabeza aquí la cruzada contra el hambre que también traen programa en materia de vivienda le comenta al señor Presidente, entonces cree que pueden desinflar un tanto este problema que está sonando otra vez bonito.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que como presidenta de vivienda eso de que no se está puntualizando las cosas la Licenciada Irma Cota apenas le entregó ayer la documentación precisa que socializó con lo de vivienda, tomó sus nombres, tomó la situación y se dio cuenta que el 98% del problema está en INFONAVIT del problema que ellos manejan, entonces por eso pondera la situación de que sea Margarita Villaescusa la que los atienda puntualmente y que venga a este lugar también a manejar lo de vivienda y no le está dando otro cauce, y no le está dando otra situación, que no está politizando porque la vivienda es algo que el 115 lo maneja que toda persona tiene derecho a vivienda digna pero que también están en el acuerdo y se los dijo muy claro ayer a ellos que no se aceptarán invasiones ilegales y que además del padrón va a ver puntualmente ellos manifiestan que son 5,000 miembros los que tienen problema en Ahome, que nada más maneja aquí lo que la señora Regidora le entregó Irma Cota que son 860 personas y a las cuales a ellos se va a dirigir primeramente pero que si hay la necesidad de vivienda de otras personas, también se puede ver que INFONAVIT tenía y lo dice y claramente porque estuvo en el proceso de INFONAVIT hace muchos años que en política tiene 43 años y estuvo

también en la Delegación de INFONAVIT que era de origen totalmente social y se ha vuelto empresarial y no lo pueden permitir que ningún Partido Político ni ninguna situación que la vivienda es de todos que no es de ningún Partido, ni tiene que socializarse que el INFONAVIT debe de cumplir el Reglamento que le otorga dar vivienda a la gente más desprotegida y tiene que seguir haciéndole así la gente que tiene el derecho a la vivienda no tiene por qué estarse metiendo a escondidas ni tiene por qué estar haciendo cosas indebidas y también lo dice y lo dice muy claro que en Ahome se ha permitido y no debe de permitirse que entren a la vivienda de manera ilegal tienen que tener la conciencia los de vivienda, que la vieron ayer que no se pueden tener que hay personas dentro de estos y lo dice muy claro porque así habla de que en esos formatos que le entregaron tienen de 3 a 4 casas y eso no es posible así que a ponerse a trabajar los Comités de Vivienda que ahí está su servidora para servirles y que no como Partido sino como ser humano y una persona que trabajó mucho tiempo en INFONAVIT dándole la legalidad que ahora les quitan porque es empresarial no es social y espera que Margarita Villaescusa entienda y lo atienda y que el señor Presidente de la República vuelva a los cauces que le dieron como lo dijo y lo vuelve a repetir, que Ahome le dio los mayores votos al señor Presidente y ahora que venga y que los atienda como ahomenses que son porque le dieron el voto de confianza que venga y se vea el problema y no nada más de vivienda sino que se están muriendo de hambre los pescadores y también alza la voz que la gente de Topolobampo no requiere inversiones cuantiosas requiere que otra vez haya mangle para que haya camarón en esa Bahía, que muchas gracias por su atención y que no le diga que no atiende las cosas la Regidora Irma Cota.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García para expresar, que para bajarle un poquito a la presión, que en primer lugar cree que mejor comunicados que la Comisión de Vivienda no trabajó semanas en conjunto con la anterior presidencia para la elaboración del dictamen que fue aprobado por unanimidad, se tiene una coordinación directa con la Doctora Ramos y se reunió el Secretario del Ayuntamiento ayer para ver la caracterización y el programa de las cosas que se harán en relación con la Comisión de Vivienda, el acuerdo es que se va a tener por parte de la Presidencia de la Comisión de Vivienda una reunión con cada una de las personas de los liderazgos y ver a fondo las necesidades en relación a ese diagnóstico que ya se hizo y en base a ello coordinar las fechas de los trabajos que van hacer en relación directamente con el Ejecutivo, que en relación con las viviendas vendidas que hace alusión la nota periodística, si hubieran sido vendidas por esta administración se hubieran enterado porque se hubiera pasado por cabildo como pasaron las que acaban de autorizar aquí que esas autorizaciones y esas compra ventas fueron autorizadas y efectuadas y todo en la anterior

administración y lo único que se hizo fue formalizar un acuerdo previo como una institución que es el Gobierno del Municipio de Ahome y en cuanto a CORETT efectivamente lo que había en CORETT era un déficit de entrega de escrituras 800 escrituras un rezago de entrega, que no son casos nuevos son casos que ya vienen arrastrando una situación de problema en la entrega de esas escrituras por falta de recursos económicos de esas familias de ese rezago que ya estaba la escritura ahí que no es una escritura nueva es una escritura que ya está ahí, que lo único que están haciendo es rescatando ese rezago para beneficio de esas personas que habitan en el Municipio, no están abonando nuevas acciones en beneficio de nuevas personas simplemente están resolviendo problemas que ya se vienen arrastrando con años de anterioridad en este momento, entonces es un asunto que se va a tratar al interior del cabildo esa acción que van a hacer y en la cual van a participar todos, en cuanto a la Secretaría del Ayuntamiento en cuanto a reuniones que ha sostenido con la Comisión de Vivienda ha sostenido reuniones en fin pasado con una de las líderes y a principio de semana con otro de los líderes que se ha venido caminando en relación con eso, que el primero que ha reconocido la problemática de vivienda es que es un tema que no solamente le preocupa sino le ocupa y tan le ocupa que en la sesión inmediata anterior le autorizaron un presupuesto histórico de \$32'000,000.00 en apoyo a 1,011 apoyos de vivienda que es alrededor del 110% mayor al más alto histórico que había habido con anterioridad, están hablando de que había sido de \$14'000,000.00 y \$32'000,000.00 es el incremento, entonces sí es una preocupación que se tiene y es una preocupación que no solamente la tiene él, la tienen todos y la tiene la sociedad en general y ellos como representantes populares están tomando pasos adelante, el problema es que es un tema que ha venido con un rezago importante y que hasta hoy se le está atendido, cree de una manera un poquito más objetiva que van a ir dando pasos hacia adelante y van a seguir trabajando como lo han venido haciendo con la Comisión de Vivienda que no están dando pasos en caminos diferentes; interviniendo la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que a lo que se refiere es a que siguen trabajando con el Secretario Técnico y el Secretario General Ruelas y la Comisión de Vivienda pero en forma nada más para la elaboración y fundamento legal del dictamen y presentarlo conforme a la Ley aquí ante este cabildo a lo que se refiere es un solo caso los trae sueltos a ellos como Comisión de Vivienda, más sin embargo en la prensa y en el caso de Topolobampo ahí se maneja el nombre de la Señora Margarita Martínez Vazquez es una persona que fue beneficiada con esta acción en la que participa el Ayuntamiento de Ahome cuando ella tenía 4 años invadiendo, entonces tienen una mayor comunicación con la Comisión de Vivienda les está facilitando la base, entonces está ese caso y así como este caso hay varios que se pudieron estar atendiendo y solucionando pero que se lo hubieran dejado a la Comisión, entonces la invitación es para que avancen juntos le comenta al señor Presidente;

interviniendo el Presidente que le repite que ese caso que ella comenta al igual que los restantes 24 porque son 25 en total fueron casos que ya fueron autorizados por un cabildo ya fueron procesados al interior de gentes que rigen al interior del cabildo que ya fueron autorizados que ellos lo único que hicieron fue firmar la formalización de esos acuerdos de un cabildo, que se imaginen que el día de mañana al momento de una transición de poderes como saben todos autoricen alguna situación en relación con vivienda y que por el hecho de que haya sido un cabildo anterior no sea formalizado por la siguiente administración que es una incongruencia, en este caso los casos a futuro que se puedan presentar y que se puedan autorizar en este cabildo no solamente se van a platicar y se van a acordar al interior del seno de la Comisión de Vivienda sino también se van a poner a consideración de todo el cabildo, que cualquier compra venta de un inmueble que se haga por parte del Ayuntamiento de Ahome forzosamente tiene que pasar por cabildo, entonces todos forzosamente se tenían que enterar y forzosamente tendrían que tener una comunicación con el Ejecutivo para darle trámite a ese tipo de cuestiones, que no es un tema de falta de coordinación es un tema de formalización de acuerdos previos que se dieron en administraciones anteriores y lo único que se hizo fue darles una formalidad; interviniendo la Regidora Irma Cota para decir, que si se autorizó y se formalizó que se vio en la administración anterior pero por asuntos que ahorita tienen ellos como Comisión de Vivienda, entonces si los involucra que eso si bien se autorizó antes pero lo está tocando ser partícipe como Ayuntamiento y ellos son parte de este cabildo y si le dan participación como Comisión de Vivienda que vayan sacándole la presión a esa olla que traen porque este caso que trae la prensa lo traen ellos; expresando el Presidente que sí está bien pero que las reuniones con la Comisión de Vivienda se ha permanecido la última fue ayer y se ha tenido una comunicación permanente con la Comisión y trabajando en conjunto con la Presidencia lógicamente, que en el caso de los impuestos efectivamente hay una intención del Gobierno de la República las Entidades Federativas hagan la cobranza del impuesto predial, no para que se queden con el dinero solamente en el tema del cobro y están ofreciendo premiar no solamente el aumento de la recaudación de dar un bono aparte de lo que se recaude un bono de premio a los Municipios, para que los propios Municipios ejecuten esa inversión a favor de los ciudadanos, es un tema que se está estudiando esto es para los Municipios que tienen una baja recaudación sobre todo que la media en Sinaloa en recaudación es de 35% de lo facturado en todo el predial, Ahome está arriba del 63% son el mejor Municipio en recaudación de Sinaloa, entonces ahorita no se dio una cuestión directamente que favorezca a Ahome en lo particular no es un tema que se va a decidir así de la noche a la mañana que tienen que tener una reunión con el área de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado para conocer a fondo de cuál sería el procedimiento, que hay opciones que

se pueden dar una de ellas podría ser que los créditos incobrables en los que ya se dio y se vio a cabo el proceso administrativo de ejecución y se llevó hasta las últimas instancias y no pudo el Municipio turnar la cobranza directamente hacia el Estado para ver si el Estado por sus controles pueda recaudar ese recurso, pero que no necesariamente es una cuestión absoluta esa es la información que hasta el momento tiene, será cuestión de continuar analizando el tema pero que ningún caso lógicamente están a favor de soltar recursos del Municipio lo que tienen a favor es que estos recursos del Municipio se incrementen pero que lógicamente abonándole a la autonomía municipal que les da el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso del malecón efectivamente hay alguna inquietud ahí de algunas personas vecinas de la obra, que el día de ayer se tuvo una reunión entre el Síndico Municipal que aquí se encuentra presente, el Síndico Procurador y el Director de Obras Públicas ese plano si se mostró, se mostró en un recorrido que se hizo y en otra reunión que se tuvo pública, que probablemente no se publicó, no se hizo público en algún medio pero sí se mostró pero el acuerdo que se tuvo con las personas ahí ayer es que se va a ir un representante del Gobierno del Estado de nueva cuenta con ellos y el representante del Municipio en este caso el Director de Obras Públicas y se les va a mostrar ya terminado como es que quedaría, que la barda que está ahí no es una división es solamente un muro de contención que va a ser rellenado para efecto de que la compactación quede en buenas condiciones y el día de mañana no tenga problemas de compactación que no es que va a estar el malecón y va a ver una barda arriba que no que al momento de que se termine el malecón simplemente va a quedar un muro, un muro chiquito y el argumento de estas personas era de que estaban construyendo sus casas y dejaban la panga ahí a la orilla para bajar los ladrillos, que lo que no saben es que ahora con la conclusión del malecón van a poder llevar el camión a donde les llevaron el ladrillo de la panga hasta la orilla de su vivienda ese es el argumento que estaban señalando, entonces es un tema que están socializando, lo están platicando con ellos a efecto de que salga a buen término pero que sí lo están atendiendo, en el tema del expendio pidió información al respecto en el área de Inspección y Normatividad no tienen información de que hay un permiso ni lo han otorgado ellos y ni tienen información que se haya otorgado con anterioridad que se está haciendo la investigación pero que definitivamente no hay información de que el Municipio tenga una autorización para ese punto de venta en ese caso y ni el Secretario Técnico tiene memoria de que haya existido una autorización en ese sentido, se está viendo en los archivos pero no ha sido autorizado de ninguna manera, en el caso de lo que es la caseta es un tema que se ha venido arrastrando efectivamente durante muchos años y tuvieron un compromiso de que en campaña el señor Gobernador tuvo que cumplir haciéndole una condonación a los habitantes de la Sindicatura del Carrizo y el hecho de que no se pudo mover fue por una situación de

viabilidad en cuanto a la esfera federal se hicieron las gestiones no tuvieron éxito, retomarán el tema es un tema complicado el hecho de mover una caseta por muchísimas cosas efectivamente más fácil habrán de tomarlo de nueva cuenta a ver qué éxito puedan llegar a tener, en el tema del robo de las cosechas efectivamente esto es para felicitar a Gilberto Irazoqui, al cabildo que al final de cuentas fue una propuesta que nace de este cabildo y esa propuesta que nace del cabildo de Ahome se hizo una investigación de un programa nacional, el programa que se dio inicio el día de antier aquí en el Municipio de Ahome es simplemente dar un premio al Municipio que fue precisamente de este Municipio donde sale una propuesta formal, se hizo la gestión ante los delegados de Economía y ante los delegados de PROFECO y fue tal el éxito de esta gestión que PROFECO nacional implementó este programa a nivel nacional es un programa del Gobierno de la República en todo el País a efecto de poner orden en el tema de las básculas y en el tema del pesaje de los productores y es precisamente una felicitación que es la que hace a este cabildo en virtud del compromiso que se tiene con los productores del país y más con los productores de Ahome, porque Ahome es el segundo lugar en valor de producción de los 2,457 Municipios de México Ahome cumple el segundo lugar con \$7,101'000,000.00 y tiene el primer lugar en productividad el maíz por hectárea la media nacional es 3.6 toneladas por hectárea y aquí en Ahome es 10.72 toneladas por hectáreas entonces es ese trabajo es la productividad que está haciendo la gente del campo, está siendo respaldada por la autoridad para efecto de que se proteja la certidumbre y seguridad de sus cosechas, los felicita porque a raíz de una discusión en este cabildo es que surge este programa a nivel nacional, pero sobre todas las cosas quiere felicitar por los esfuerzos de la propuesta que hizo la compañera Nora Alicia Arellano Chávez de la lucha en cuanto a la disminución de los cobros por energía eléctrica que va suscrita junto con el Comité de Usuarios y el señor Óscar Peña Xóchihua como Presidente del Partido Acción Nacional, Nora Alicia Arellano Chávez como Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, Lucio Antonio Tarín Espinoza como Presidente del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Flores como Presidente del Partido del Trabajo, Manuel Alfredo Valenzuela Gastelum como Presidente del Partido Sinaloense y lógicamente Guillermo Padilla Montiel en representación del Comité de Usuarios, este documento que ha sido entregado aquí al seno de cabildo se le habrá de dar el seguimiento correspondiente y desde esa tribuna quiere decirles que como Presidente Municipal y representante de los ciudadanos de Ahome se suma a esta lucha que encabezan a efecto de darle un mayor poder de gestión en esta búsqueda de mejores condiciones para los ciudadanos y quiere también poner a muestra de todos la unidad institucional que se lleva en el Municipio en donde los diferentes institutos políticos como muestras de responsabilidad y de madurez dan cuenta de que cuando se hacen las cosas en conjunto se

pueden lograr cosas extraordinarias, que le da mucho gusto que se encuentren presentes el día de hoy en esa sesión de cabildo y que formen parte de la búsqueda de un mayor bienestar para los habitantes de su Municipio y que formen parte de esta lucha y conjunto con este cabildo en pleno que muchas gracias y como siempre serán bienvenidos por todos, cree que serían los temas que tiene ahí registrados; que lo de la caseta lo comentó en el sentido de que ya había sido una búsqueda del señor Gobernador que no tuvo éxito, se le dio el caso por viabilidad el planteamiento de la caseta y van a tomar de nueva cuenta el tema a ver qué éxito pueden lograr tener, que lo que se le pasó decir en el comentario que hizo es que efectivamente por Ley los Municipios en donde se encuentran casetas de cobro tienen la facultad de exigir una participación de esa cobranza de la caseta a beneficio del Municipio, es un tema que desde el inicio de la administración encargó al Tesorero Municipal le va a pedir información a ver que avances han tenido en relación con esta cuestión independiente de lo que puedan gestionar en relación con la posibilidad de mover esa caseta.-----

---A continuación hace uso de la voz la Regidora Guadalupe Vazquez Reyes para expresar, que sin bien lo menciona le comenta al señor Presidente sobre la caseta es un poco difícil cambiarla o reubicarla como lo dicen, pero que sí no es difícil que les quiten ese muro que les ponen porque no se pueden regresar si se le olvidó algo o tiene una urgencia de regresarse no se puede regresar tiene que pagar la caseta y volverla a pagar a menos en lo que a ella le concierne no la paga, pero hay personas maestros, doctores que ellos piden que les den una tarjeta para poder pasar porque pasan a diario pero si todos van del Carrizo vienen hacia acá a los Mochis hay un muro que pusieron ya de planta porque antes ponían unas cadenas y si te ibas a regresar te bajaban la cadena y regresabas que ahora no tienes que pasar la caseta pagarla y regresarte y volverla a pagar, entonces cree que tienen derecho de que haya una forma o como sacarle la vuelta cuando no traes dinero francamente porque muchas gentes lo hacen y arriesgando su vida porque lo hacen demasiado lejos dónde sacan la vuelta, cree que todas las casetas tienen vía libre y ahí no se tiene por donde pasar y quiere hacer mención sobre la carretera que entregaron el tramo que está frente al poblado 7 que ahí quitaron los retornos porque estaban construyendo entregaron la obra los retornos no los hicieron, cuando entregan la obra se da cuenta en la noche que ya está funcionando se da cuenta que no hay retornos frente al poblado 7 porque ahí vive que ahí tienen su casa, entonces ellos no pueden subir ni bajar frente al Ejido que tienen que ir o hacía enfrente de una granja que está llegando al poblado 6 o en las curvas de Barobampo, entonces le encargaría mucho le comenta al señor Presidente porque tiene haciendo gestión desde que se entregó la obra y le dijeron que ya estaban autorizados los retornos ahí fueron hicieron un retorno frente a un cerro que está a orillas de la comunidad, cree que ahí la gente no se va hasta allá que los están

mandando lejos fuera del Ejido para poder retornar que hay una bajada provisional que hicieron ahí ellos mismos cuando estaba la desviación y por ahí se meten porque gastan más gasolina en ir hasta donde está el retorno que hicieron supuestamente provisional, más bien cree que lo hicieron con el fin de beneficiarse ellos porque ellos cruzan ahí la carretera y ese no es el retorno que les pertenece a ellos que a ellos les pertenece un retorno frente a su comunidad y bien hecho y si le encargaría mucho porque es delicado el caso que no tapen el pozo cuando caiga el niño, que ahí la gente está entrando por esa bajada provisional, bajada o retorno si así lo quieren llamar que no es un retorno que se está metiendo en sentido contrario y si le encargaría mucho le comenta al señor Presidente que les echara la mano porque platicó con la constructora y le dijo yo ya entregué y a mí no me dijeron que hiciera retorno y como una carretera sin retornos y si le encargaría que les eche la mano porque ya estuvo hablando con la Secretaría y le dijeron que sí se iban a hacer los retornos pero ya tienen cerca de un mes sin los retornos que les corresponden; respondiendo el señor Presidente que de hecho tiene una reunión con el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Héctor Cossio el próximo sábado y ahí le va a hacer el planteamiento a ver qué respuesta tiene y si hay una gestión que se tenga que realizar con mucho gusto le dan el seguimiento.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda para expresar, que es bien sabido que van a adquirir unas patrullas quisiera solicitar públicamente y que viera la manera de gestionar el colocarle unas cámaras de video a estas patrullas y que cuando se realizaran los alcoholímetros este tipo de patrullas estuvieran ahí en esa posición para darle una seguridad al ciudadano de que no va a ser abusado dentro de sus derechos y hay que recalcar algo una cámara de video que sirva que de repente no diga que se desconectó y no sé qué, una cámara de video que crean verdaderamente las personas y así les da la mejor certidumbre a la ciudadanía de que están siendo revisados y que no lo ponen en ningún tipo de riesgos que ese es un detallito y el otro detallito es con las personas discapacitadas que ya saben que solicitó en la pasada sesión de cabildo que se pusieran a revisar negocios y ahora le dicen que hay que formar un comité y pues hay que formarlo le comenta al señor Secretario para que los ayude de acuerdo a la información que da ya hay un Artículo en donde las personas con capacidades diferentes hay que defender sus derechos.-----

---**DÉCIMO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

**ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

ROSARIO BUELNA BELTRÁN

MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VÁZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 19 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2014.